

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE OFERTAS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS

Contratación de servicios para la elaboración de seis vídeos promocionales de la imagen económica de Navarra en el exterior

En Pamplona, siendo las 12.30 horas del día 30 de agosto de 2022, en las dependencias del Servicio de Proyección Internacional, se reúne la Mesa de Contratación para valorar las ofertas técnicas de las licitadoras y proceder a la apertura de las ofertas a valorar mediante fórmulas presentadas.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Miren Ausín Lecuna, Directora del Servicio de Proyección Internacional.

VOCAL- INTERVENTORA: Laiene Crespo Arocena, Intervención Delegada en el Departamento.

VOCAL- SECRETARIA: Carmen Machiñena Solera, TAP, rama jurídica del Servicio de Proyección Internacional.

Con carácter previo, la Mesa de Contratación hace constar que las empresas Ecogeo Consultoría Medioambiental, La Factoría de los Sueños y Media Attack Group han subsanado la documentación presentada, por lo que han sido admitidas al procedimiento de contratación.

Con fecha 4 de agosto de 2022 se procedió a la apertura del sobre con la oferta técnica. A la vista del contenido de dicho sobre, la Mesa ha procedido a la valoración de las propuestas conforme a los criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas establecidos en el pliego regulador de la contratación, con el siguiente resultado:

Artworks Comunicación, S.L.	10	6	16
Doble Click Comunicación	10	13	23

Pimu Y Ruiz Asociados SLL	30	16	46
Oníricom Comunicación SI	10	20	30
601 Producciones Audiovisuales			
Ecogeo Consultoria Medioambiental SLU	10	10	20
Kaptura Produccion Audiovisual S.L.	10	6	16
Javier Noain Sanz	10	13	23
En Buen Sitio Producciones S.L.	20	18	38
Arena Comunicación - Clau Creative (Colaboración)	30	20	50
Mundo-Visual Producciones Audiovisuales S.L.U.	10	8	18
Appdetransporte Urbano, S.L	15	13	28
La Factoria De Los Sueños S. Coop	10	13	23
Media Attack Group S.L	10	15	25
Pamplona Multimagen De Vídeo S.L.	20	15	35

Procede señalar que la empresa 601 Producciones Audiovisuales ha presentado la oferta económica junto a la oferta técnica, por lo que conforme a lo dispuesto en el punto 17 del pliego regulador queda automáticamente excluida de la licitación.

Las empresas Artworks Comunicación, S.L., Doble Click Comunicación, Ecogeo Consultoria Medioambiental SLU., Kaptura Produccion Audiovisual S.L., Javier Noain Sanz, Mundo-Visual Producciones Audiovisuales S.L.U y La Factoria De Los Sueños S. Coop, quedan eliminadas de la licitación al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en el punto 19 del pliego regulador.

Posteriormente la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 2 “Propuesta a valorar mediante fórmulas”, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18 del pliego regulador de la contratación.

Se constata que las empresas Oníricom Comunicación SL y Pamplona Multimagen de Vídeo, S.L han presentado ofertas inferiores en 20 puntos porcentuales al importe máximo de licitación, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos, se les solicita que en plazo de 5 días naturales presenten la justificación que estimen oportuna.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha arriba indicados.

<i>Presidenta</i>	<i>Vocal-Secretaria</i>	<i>Vocal-Interventora</i>
<i>Miren Ausín Lecuna</i>	<i>Carmen Machiñena Solera</i>	<i>Laiene Crespo Arocena</i>